

ADVERTENCIA  
A quien se debe dis-  
tinguir toda la corre-  
pondencia.  
No se devuelven los  
originales, aunque no  
se inserten.  
ESPANÑA  
L. ANCO DE SANTA MARÍA, 4

Año V

Martes 28 de Diciembre de 1897

Núm. 1491

## Regalos de Diciembre

Los regalos de este mes han correspondido:  
El primero a D. Ángel Toribio Valle, Secretario de Martín del Río (Salamanca).  
El segundo a D. Rogelio Cabazal, ídem de Casas del Monte (Cáceres).  
Y el tercero al CORREO DE MADRID, quedando, por lo tanto, para el próximo mes de Enero, que habrá dos terceros premios.

## PARA 1898

### LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

Y EL  
CORREO DE MADRID  
Suscripción combinada  
Por veinticinco pesetas, pagadas precisamente al hacer la suscripción en estas oficinas ó en las de *La Administración Práctica* (Castaños, 6, Barcelona) se obtiene derecho a recibir dicha Revista y nuestro diario durante el año 1898.  
Los representantes de provincia no admiten esta suscripción combinada sino pagándola en su valor total de 15 pesetas la una y 16 la otra.

precisa á cuantos intervienen en las operaciones del CENSO DE POBLACION. Pídanse á D. M. de Miguel, Instituto Geográfico negociado del Censo (ministerio de Fomento) Una peseta ejemplar; doce, 9 pesetas.

## La última Nota yankee

### Juicios y comentarios

Se han hecho muchos comentarios acerca de la última Nota entregada á nuestro ministro de Estado por el Gobierno norteamericano.  
En general el lenguaje de la prensa es de protesta. *El Correo*, periódico ministerial, ha dicho con razón sobrada que los calificativos del Gobierno de Washington á la política conservadora son del todo imprecisos.  
«Esta apreciación, de un orden interior—escribe nuestro colega,—corresponde á los españoles, y no parece que esté en los usos diplomáticos el lanzar cierto género de censuras, contrarias á Gobierno determinado.»  
Periódico tan sensato como *El Liberal* tratando de nuestras relaciones con los Estados Unidos, escribe, al ocuparse de la última nota yankee, lo siguiente.  
«Ya sabemos que en la gran América hay súbditos norteamericanos, algunos muy pocos verdaderos y los más falsos.  
Ya sabemos que allí tiene intereses individuales que defender y que se perjudican con la lucha civil.  
Pero de eso no se puede deducir jamás lo que tratan de deducir los Estados Unidos, que algunas veces, y ahora más injustificadamente que nunca, parece que nos atribuyen la responsabilidad de la continuación de la sangrienta contienda.  
[No faltaba más, sino que una nación se viera prohibida en su acción de soberanía sobre las colonias, porque al ejercerlas lastimaba intereses de súbditos extranjeros! Semajante intromisión no se explica más que en el caso de carecer el Estado que hace la guerra

de medios bastantes para restablecer su imperio.  
Sólo se explica tratándose de Marruecos ó de Turquía.  
Pero cuando los tiene y los posee en práctica, el deber más elemental del derecho de gentes es, sino coadyuvar á la acción coercitiva de la Metrópoli al menos no estorbarla.  
Además, hay dos cosas que riñen de verse juntas: la negociación taimada de nuestro poder para acabar la guerra, y la *somnation* para que se acabe pronto, que implican todas esas notas impertinentes. Si se reconoce que la podemos terminar, para qué recordárnoslo á toda hora repitiendo los apremios?  
Antes habría pretexto, motivo nunca, para excitar á España á que no renunciase á sus medios políticos luego de haber utilizado sus medios militares. Mas ahora, ¿dónde está si quiera la sombra de excusa y de justificación para tales consejos y demandas por parte de los Estados Unidos?  
Es un punto resuelto y no hay sino esperar á que la autonomía produzca sus efectos desde que el gobierno cubano comience á regir. Volver sobre el tema, disparar más notas, es querer que no produzca sus efectos la autonomía, estorbar que los dé y favorecer la política anterior, precisamente condenada por los Estados Unidos.  
Y esto, conviene que lo sepan en los Estados Unidos, no lo puede permitir ni lo consentirá España.»

## LOS CARLISTAS

A título de información copiamos algunos párrafos de *El Correo Español*, órgano de los carlistas.  
Hablado del viaje de D. Alfonso y de doña Blanca, dice:  
«Seguramente que no es á España á donde se ha dirigido D. Alfonso con tales precauciones (refiriéndose á las del incógnito), pues con esperar bien poco podrá tal vez en plazo no muy largo acompañar á su augusto hermano por toda la Península, sin disfraces ni misterios, á cara descubierta y de uniforme.»  
En otro lugar del mismo número dice:  
«No nos equivocáramos al decir días pasados que en Graz la tranquilidad se había restablecido no más que aparentemente, pero que bajo las cenizas del pasado incendio quedaban chispas que podían avivarlo de nuevo.  
El populecho empieza á tomar venganza de la noble y valerosa actitud, observada por nuestros infantes.  
La noche del 15 del corriente fueron arrancadas las coronas reales que sirven de remate á los cuatro grandes faroles colocados en la verja de la Villa Nieves, atropello que parece ser preludio de más graves desmanes.  
La servidumbre de SS. AA. RR., compuesta exclusivamente de españoles, se ha visto de armas y está decidida á rechazar la fuerza con la fuerza y á probar á los revolucionarios austriacos el temple de nuestra raza.»  
*The Daily Chronicle*, periódico de Londres publica un telegrama de su corresponsal en París, diciendo:

«Los carlistas han repartido una circular invitando á los españoles residentes de las capitales del extranjero para que se unan á la causa carlista y salven á su país de la revolución y la anarquía.  
«Un rasgo notable del movimiento carlista actual es la inteligencia que evidentemente existe entre el grupo de cubanos residente en París y los partidarios de D. Carlos. (De esto no creamos capez á ningún español.)  
«Según se dice, D. Carlos ha prometido adicar en favor de D. Jaime.  
«Los jefes carlistas han celebrado recientemente una reunión en Burdeos.  
«El gobierno español ha enviado agentes de policía á la frontera; el puente de Behovia y el camino de San Juan de Luz al pequeño puerto de Socca son los lugares más vigilados.  
«Cuando adique D. Carlos es probable que venga con su esposa á establecerse en París: pues el decreto de su expulsión habrá dejado de regir para él.»

Del mismo periódico, en carta de su corresponsal en la Habana:  
«Recientemente se han celebrado varias reuniones secretas en una casa de la calle de la Capilla. Concurrieron oficiales del ejército y de voluntarios adictos al general Weyler, y en ellas se hizo abiertamente la causa carlista.»

## COSECHAS DE TRIGO

El rendimiento total de las cosechas de trigo en el año 1896 fué, según los delegados de Hacienda, 1.899.082.928 kilogramos, equivalentes á 24.663.414 hectolitros de 77 kilogramos cada uno. La Dirección general de Agricultura estima dicha cosecha en 1.950.789.841 kilogramos, ó 25.334.933 hectolitros, de igual tipo de reducción.  
Existe, pues, una diferencia de kilogramos 51.706.913, ó 671.518 hectolitros, á favor de los datos á la Dirección general de Agricultura, diferencia que en esta clase de trabajos, y dado el poco tiempo que hace se practican en España, puede considerarse como insignificante, toda vez que sólo representa un error de 2,7 por 100 respecto del total consignado por los delegados, demostrando al propio tiempo que éstos, en su mayoría, obtuvieron sus datos de los ingenieros agrónomos de las provincias.  
La producción media total durante el quinquenio 1890-94 fué de 2.208.532.231 kilogramos (26.466.00 hectolitros), cifras que exceden á las de 1896; en un 19,4 por 100 si se tienen en cuenta las de los delegados de Hacienda, y en un 16,4 por 100 si se consideran las de la Dirección general de Agricultura.  
En otros términos; la cosecha de 1896, no obstante las benéficas lluvias de Mayo, que la salvaron de una ruina total, fué inferior en un 17,5 por 100, probablemente, á la normal del quinquenio 1890-94.  
La clasificación de estas cosechas en cuarenta y ocho provincias, puesto que el delegado de la de Madrid no pudo hacer clasificación es como sigue:  
Buena, 2 provincias.  
Normal, regular ó mediana, 10.  
Un tercio de la normal, tres.  
Corta, ocho.

Muy corta, una.  
Muy escasa, una.  
Mala, 21.  
Casi nula, dos.  
El rendimiento total de las cosechas de trigo en el año de 1897, resulta ser según los delegados de Hacienda, de kilogramos 2.344.441.336, equivalentes á 30.467.291 hectolitros de 77 kilogramos de peso.  
No se han publicado aún las cifras de la dirección general de Agricultura relativas á este año, y, por lo tanto, preciso será limitarse á comparar las consignadas con las de 1896 y con el promedio del quinquenio 1890-94, ya estampado al hablar de la cosecha anterior.  
La actual supera, pues, á la media del referido quinquenio en 75.559.105 kilogramos (981.287 hectolitros), y á la de 1896 en kilogramos 393.651.495 (5.112.357 hectolitros), si se eligen como término de comparación las cifras de la Dirección de Agricultura y en 445.358.208 kilogramos (5.783.698 hectolitros) teniendo en cuenta las de los delegados.  
En otros términos: la cosecha de 1897 es superior á la media del quinquenio 1890-94 en un 3,3 por 100, y á la de 1896 en un 20,2 por 100 según la Dirección general de Agricultura y en un 23,4 por 100 según los delegados.  
Dado el exiguo tipo (3,3 por 100), en que excede á la media 1890-94, y no olvidando lo que antes se ha dicho acerca de esta media ó normal, que le afirmarse desde luego que la cosecha de trigo en España, lejos de ser satisfactoria en 1897, no llega á los resultados que de una cosecha normal pudiera prometerse.  
La clasificación de estas cosechas en 46 provincias, puesto que faltaron los datos de las de Madrid, Coruña y Toledo, es la siguiente:  
Buena, siete provincias.  
Normal, regular ó mediana 22.  
Corta, 10.  
Muy corta, una.  
Mala, seis.

El estudio de las calificaciones de las cosechas por los delegados de Hacienda de las provincias hizo surgir como lógica la idea de que el rendimiento total del trigo fué malo en España en 1896, y menos que mediano en 1897.  
Por otra parte, del análisis de la recolección de cada provincia se deduce bien claramente que, en general, las cifras dadas para 1897 son bajas, y que, por lo tanto, no es aventurado suponer haya llegado á kilogramos 2.500.000.000; es decir, á unos 32,4 millones de hectolitros la verdadera recolección total de dicho año.  
Ahora bien: si sienten, como ha sido, menos que mediana, dicha recolección produjo, según el cálculo citado, alrededor de 32,4 millones de hectolitros, es evidente que no podrá reputarse de temeraria la conclusión si se afirma que el rendimiento de una cosecha normal de trigo en España oscila entre 37 y 40 millones de hectolitros, ó lo que es lo mismo, entre 2.800 y 3.000 millones de kilogramos. La naturaleza del asunto y la inseguridad de los datos disponibles no permiten hoy por hoy mayor aproximación.  
Los datos apuntados son los oficiales que nos ha remitido el Sr. Alvarez Capra, director

general de Aduanas, á quien enviamos las gracias por su deferencia.

## DE TEATROS

### Real.—Español.—Princesa.—Comedia.—Cómico.—Cierro de Balava.—Funciones de Inocentes.

El primer estreno de «circunstancias» fué el del Cómico, titulado «Diciembre 23». Obtuvo buen éxito y su autor, el distinguido poeta D. Juan Fernández, y sus intérpretes (toda la compañía que dirige Pepe Rubio) escucharon grandes aplausos.  
El día de Nochebuena hubo nada menos que cinco estrenos.  
Por la tarde, en Lara *Las travessuras de Figaro*; en la Princesa *El escudrijo* y en la Comedia *La niña de Villagorda*, por la noche en el Español *El regimiento de Lapión* y en Lara *El crimen de las Vistillas*.  
*Las travessuras de Figaro* obra arreglada del francés, con singular acierto, por los señores Flores García y Briones, con cuatro números de música intercalados en el texto por Bonifacio Pinedo é instrumentados por el maestro Moreno Ballesteros, alcanzó repuestas y unánimes ovaciones, de las cuales—en justicia—la mejor y mayor parte correspondieron al Sr. Pinedo.  
Como actor cómico, como cantante y como director de escena quedó á la altura de su nombre.  
Que es quedar á altísima altura.  
*El escudrijo*, óuadeville francés traducido y arreglado á la escena española por el distinguido redactor de *El Liberal* D. Joaquín Arimón, cumplió su único objeto, hacer reír, á las mil maravillas.  
Entró perfectamente en el público desde las primeras escenas, se le aplaudió extraordinariamente y... desde hoy figura en el cartel por tarde y noche.  
¿Cabe mejor elogio?...  
*La niña de Villagorda* llenó su objeto; pues entretuvo agradablemente y sigue representándose con aplauso en la Comedia.  
Nuestra enhorabuena á los Sres. Jackson Veyan y maestros Quinto Valverde y Torregrosa.  
*El regimiento de Lapión* ofrece en su argumento y desarrollo gran semejanza con *Servicio obligatorio*, y esto hizo que el éxito no fuese completo, sin dejar de ser muy satisfactorio.  
Hay, no obstante, un nuevo tipo que acredita las condiciones de autor cómico, ya demostradas por el Sr. Paréllada en su popular obra *Los asistentes un recluta* de 1907 perfectamente acogido por los morenos del coliseo de la plaza de Santa Ana.  
La interpretación esmeradísima.  
Y por último, *El crimen de las Vistillas*, juguete cómico original del Sr. Zabala, alcanzó, también, cogida grata en el público de Lara é interpretación notable en los artistas que le desempeñaron.  
Las Pascuas han sido, pues, afortunadas para autores y empresas.

habeis hecho valer en la época de la restauración?  
—Entonces me hallaba yo gravemente enfermo en Bolonia: apenas me hubé curado, volé á París, presentéme á las potencias aliadas, pero lo que estaba hecho se quedó hecho. Mi tio rehusó injustamente el reconocermé, y mi hermana se unió á él para oprimirme más. Solo el buen príncipe de Condé me recibió con los brazos abiertos; pero su amistad no pudo hacer nada por mí.  
Yendo una noche por las calles de París fui asaltado por unos asesinos armados de puñales, de los que pude librarme á duras penas. Después de haber vagado algún tiempo por la Normandía regresé á Italia, fijárame en Módena. Inmediatamente escribí desde aquel punto á todos los monarcas de Europa, y en particular al emperador Alejandro, el que me contestaba siempre con muchísima finura: yo no desesperaba que con el tiempo me hiciesen justicia, ó por lo menos que en el caso de que la política exigiese el sacrificio de mis derechos al trono de Francia, me fuese asignada

una renta proporcionada. Arrestáronme, y me condujeron a la frontera del ducado de Módena, entregándome al gobierno austriaco. Aquí me teneis sepultado hace ocho meses en esta prisión, de donde Dios sabe cuando saldré.  
No daba fé yo á sus palabras, y sin embargo como era demasiado cierto que el infeliz estaba sepultado en aquella cárcel, me inspiró una viva compasión.  
En seguida le rogué me hiciese una narración compendiada de toda su vida. Contóme minuciosamente cuantos pormenores sabía yo ya de Luis XVII; cuando le encerraron con aquel malvado Simón el zapatero, cuando le obligaron á atestiguar una infame calumnia contra las escudumbres de su pobre madre la reina, etc.; finalmente, que hallándose preso en la cárcel, fué arrebatado una noche de ella y sustituida su persona con la de un estúpido mancebo llamado Mathurin. A la puerta esperaba un coche con cuatro caballos, de los cuales uno era de madera hueco, donde le escondieron. Llegaron con felicidad á las orillas del

solas el sermón que le había de echar sobre el defecto de la mentira, aun cuando pareciera ó sea inofensiva.  
Dejábalo de un día á otro esperando siempre el aumento de nuestra inquietud; pero jamás tuve valor para ejecutar mi proyecto.  
Cuando después reflexionaba esta falta de determinación, procuraba disculparme dándole el colorido de urbanidad, ó bien como un honesto temor de afigirle; en fin, ¡qué sé yo! pero todas estas disculpas no me satisfacían y confieso ingenuamente que me hubiera alegrado mucho de haberle dado la lección que me proponía. Y conceptuo como debilidad el fingir creer una impostura, y me parece que no me volverá á suceder.  
Si, lo repito, ¡debilidad! No hay duda que por delicado que sea el preámbulo en que se envuelva, siempre es muy dolorosa el decir á un hombre: «No os creo» Este se incomodará; habremos de renunciar al placer de su amistad, y aún acaso nos llenará de injurias. Pero cualquier pérdida es más honrosa que la mentira; y quisiera aquel mismo que nos dirige sus injurias,

cho bastante limpio, encima del de Gioja; mandé que me trajesen mi cama, y en cuanto me dejaron solo los *secondini*, mi primer afán fué visitar las paredes. Leíanse sobre ellas algunos recuerdos, escritos los unos con lápiz, otros con carbón, y otros con el auxilio de alguna punta incisiva. Vi entre ellos dos estrofas muy bonitas en francés, y que siento mucho no haber aprendido de memoria: estáb un firmadas por el *Duc de Normandie* Púsemas á cantarlas, adaptándolas lo mejor que pude al tema de la pobre Magdalena, cuando de repente oigo una voz muy cercana que las canta en otra música diferente. Cuando el cantante hubo terminado, le dije en alta voz: «¡bra vol!» á lo que me contestó con un saludo muy cortés, preguntándome si era yo francés.  
—No señor, le repuse, soy italiano, y me llamo Silvio Pellico.  
—¿El autor de la *Francesca de Rimini*?  
—Cabalmente.  
A esto me hizo un fino cumplimiento, acompañado del sentimiento de costumbre sobre mi cautiverio.





# LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano o esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo Madrid.

## EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

# MANUAL TEÓRICO-PRÁCTICO DE ARMONIA

del Maestro VARELA SILVARI

METODO NOVÍSIMO Y EMINENTEMENTE PRÁCTICO

ÚNICO EN ESPAÑA

para poder estudiar de una manera razonable y seria, y en breve tiempo, todo cuanto afecta a la combinación simultánea de los sonidos: obra que resume

## TODAS LAS INNOVACIONES Y ADELANTOS

técnicos y de procedimiento operados en el arte de cuarenta años acá: que aclara todas las dificultades y subsana las omisiones de anteriores tratados de igual índole, y que ha merecido honroso informe de casi todas las notabilidades musicales de Europa y América. Precio fijo, 10 Pesetas

Los pedidos al autor: VARELA SILVARI, Toledo núm. 119, Madrid.

# LA PROTECCION

Las personas que con una pequeña cantidad quieran interesarse en negocio seguro y no despreciable con probabilidades de adquirir una renta anual durante los días de su vida, se dirigirán personalmente ó por escrito á la «Protección Comercial» Centro Realístico, calle de la Balsa, 6, principal, Madrid.

Se remiten gratis Estatutos á cualquier población de España.

## GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 53, MADRID

# ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PRECIO RÚSTICA 1 PTA. 50

PRECIO CARTON 2 PTA. 00

500 Páginas. 1.000 Figuras.



REGALOS A LOS COMPRADORES DEL ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE PARA 1893

Participación entre los compradores, antes del 20 de diciembre de 1892, al billete entero de Navidad núm. 12.641.

Una máquina de coser de la Casa FABRIK SINGER, Carretas, 26, Madrid.

Un reloj de bolsillo de la importante fábrica WALTHAM.

Una bicicleta, marca SANTOS SERRA, Arenal, 16, Madrid.

Una cámara oscura, de mano, de la Casa VIDA DE ARAMBURG, Optico, Estradas, 12, Madrid.

Diez docenas de placas fotográficas, marca E. J. EDWARDS & C., de Londres.

Tarjetas para fotografías, por valor de 80 pesetas, de la Casa SERRA JONAPA, Espas y Misa, 18, Madrid.

Cinco docenas de placas fotográficas, tamaño 4 1/2 x 6, marca THE MANSION PLATE.

Una docena de placas fotográficas, tamaño 9 x 12, marca LOMAX, de la Casa THE CASTLE, calle de Cádiz, núm. 7, Madrid.

Una caja de vino amontillado P P y W, de las acreditadas bodegas de D. PEDRO DOMINGO, en Jerez.

Un barril de vino para entre horas de las bodegas de D. ROSARIO LÓPEZ y JACOBO UNIÓN, 47, Valdepeñas.

Diez suscripciones de un año á La Última Moda, Velázquez, 56, Madrid.

Diez joyos devocionarios.

Un San Antonio de Pádua.

Una «Dactyle», máquina de escribir, Representante, Indurcio Simón, Plaza Ministerios, 2, Madrid.

Un «Gnomon», cámara oscura de mano, de l'Office central de Photographie, 47, rue de Rennes, París.

Cinuenta francos de placas y papeles de la Sociedad anónima A. Lumière & ses fils, de Lyon.

Un corsé Mervell'eux, de LA JOYEUSE, Montera, 16, Madrid.

Un motoscopio de Levy et ses fils, 26, rue Louis-le-Grand, París.

Unos gemelos de teatro ó de campo, de la Casa REICHERT, calle de San Jerónimo, 15, Madrid.

Una lámpara-calorífico «Eggenich» para petróleo.

Diez docenas de placas «The Gem», de la Casa C. SARRI, Espas y Misa, 17, Madrid.

Una relojería de bolsillo. Un almohadón de raso, dibujado, y una tira de tela de hilo, dibujada con materiales de la Casa SARRI, Clavel, 1, Madrid.

Cuarenta suscripciones de tres meses á Moda y Arte, Clavel, 1, duplicado, Madrid.

Cuatro suscripciones de un año á La Ilustración Española y Americana, Arenal, 18, Madrid.

Diez colecciones de 47 cinematógrafos de bolsillo, de la Casa MEXIA SCHREIBER, Paseo de Gracia, 145, Barcelona.

ADMINISTRACION:  
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

# CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:  
DON ANTONIO GINER

## SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

## SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre PAGO ADELANTADO

## SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

# LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 29 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

## MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo e impresión esmerada la de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgado municipales. Los pedidos se despachan al momento.

Las ventajas que á los municipios reporta la modela-

ción de esta casa son la economía en los reintegros y la facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacia á los mediadores.

## CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretarial, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

## OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abusos existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeadá por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado prov

EL CAUCIQUISMO, n Secretario de Ayuntam Manual del Timbre d Guia de Consumos 25 Guia de Apr. los 8.º Novisimo Pro.ºnario Guia de Quintas, ó de ciones de los buques de El Libro de las Ayuntamien edición), 1,50.

Guia de Cédulas para Elecciones de teas clases, Edificio y solares, con Exp. nal de 24 de Febrero de 1894, par a administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas as materias sujetas a impuesto, 2.

ey de Sufrage universal para la elec Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se

Elecciones de Concejales y Diputados de Sufragio universal vigente y reales de y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios tos para las provinciales, con las varian s introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1883; tod anotado extensamente, 1,50.

Una busna de concitaciones de la rancia rústica, u obra y precio, 1, 2.

Administración econ. la provincial é inspección de la Hacienda pública —Contiene este rollete 1 art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1880, el Real decreto de Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anotado extensamente, 1.

Reconocidas causas de su lamen preciosa, con una reseña históricas de Castilla, por D. Etlías recio, 5 pesetas.

ntemporánea por D. Onofre Viladot, eido, 2'50 pesetas.

50. 50. bucción industrial y de comercio, 2. nto y Reemplazo del Ejército y tripula (15.ª edición), con un apéndice de 1896, 3. sea Ley Municipal vigente. (Novisima edición), con un apéndice de 1897, 1. formularios muy importantes, 2. a, Real decreto y Reglamento provisio n, a administración, investigación y co

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 21 Agosto de 1882, 1. Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1893, 3,50. Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro. p. mes y año, 4.

Guia de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50. Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guia del uso de armas, caza y pesca, 0,75. Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Recogido de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1890, 0,50. Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75. Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1885). Su precio, 1.

Guia de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50. Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50. Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50. Reglamentos de Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75. Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cén time por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, hechas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 3.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guia teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaría, basado en un presupuesto que se inicia y con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

ey provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Mayo de 1870. (Edición de 1883), 0,50. Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25. Presupuesto de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2. Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1. El Crisol de centenario.—Libros, albums, folletos, periódicos, etc., 1. Perlas literarias de or. ago, 2. Brillantes literarios.—máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,5. A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID recibe estas obras á cuantos los se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid